

# NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES



## 1. Texto

El texto original se debe presentar en un soporte informático, preferentemente en un formato de procesador de textos (extensiones DOC, DOCX, ODT, RTF) con un interlineado de 1,5, una letra de 12 puntos y en hojas numeradas correlativamente.

En caso de haber índice se presentará a parte, indicando la paginación provisional. Se recomienda no dividir excesivamente el texto en apartados y subapartados y prescindir de las numeraciones.

En cuanto a los agradecimientos, presentación, prólogo e introducción, se recomienda que no sean muy extensos y que se presenten también en un documento a parte así como la bibliografía y los anexos, en caso de necesitarlos.

## 2. Material gráfico

Cuando el texto tenga que ir acompañado de material gráfico, es decir, fotografías, pinturas, mapas, partituras, etc., hay que aportar necesariamente la autorización por escrito de la persona o entidad propietaria de los derechos para poder reproducir y difundir este material.

Además, se tienen que seguir las consideraciones siguientes:

- El material gráfico se tiene que presentar por separado, numerado y con una indicación de la situación dentro del texto. Este material será un complemento del texto, pero si se considera que tiene una función meramente ornamental se valorará si se publica o no.
- Las imágenes tienen que estar en alta resolución (300 pp o superior), en formato TIFF o JPG, en archivos independientes muy identificados.
- En el caso de figuras y gráficos, hay que facilitar un archivo en formato PDF o, en algunos casos, un formato vectorial (PS, illustrator, freehand, etc.).
- Los textos explicativos se tienen que presentar también en un documento a parte y con la misma numeración que el material al cual acompañan.

### **3. Aspectos ortotipogràfics**

Cualquier obra en castellano tiene que ajustarse a las normas establecidas en el diccionario de la Real Academia Española (RAE).

#### **3.1. Puntuación**

La puntuación tiene que seguir estrictamente las normas indicadas en el Diccionario panhispánico de dudas de La RAE así como la Nueva Gramática de la lengua espanyola y la Ortografía de la lengua española.

#### **3.2. Mayúsculas, versalitas, cursivas y negritas**

Igualmente que con la puntuación, el uso de los tipos de letras y las mayúsculas se tiene que ajustar estrictamente a las normas establecidas en las gramáticas de la RAE.

Los usos tipográficos habituales descartan los subrayados dentro del texto; por lo tanto, hay que descartarlos en la presentación del original.

#### **3.3. Citaciones con comillas**

Las citaciones de textos deben incorporarse al cuerpo del discurso principal entre comillas angulares (« »). Las comillas inglesas (“ ”) se usarán cuando un pasaje entre comillas tenga que incluir otro entre comillas.

Cuando las citaciones sean extensas (más de cuatro líneas, aproximadamente), es conveniente copiarlas en un párrafo a parte con una sangría a la izquierda de 1 cm y un cuerpo de letra menor (1 punto menos).

Si se omite una parte del texto de la citación, debe señalarse con puntos de elisión entre corchetes: [...]. También se tiene que escribir entre corchetes cualquier inciso de quien hace la cita.

Como norma general, las citaciones textuales deben ir precedidas de la referencia bibliográfica abreviada (ver punto 4.1). Hay que insertar la referencia antes de la cita.

#### **3.5. Notas**

Las notas en el cuerpo del original deben insertarse con la función de notas al pie del procesador de textos utilizado. Las notas deben reducirse al máximo, ya que las referencias bibliográficas van abreviadas dentro del texto.

### **3.6. Escritura de las cifras**

Siempre que el texto no esté escrito en inglés, los decimales se tienen que separar con comas, y no con puntos o apóstrofes (3,15, 7,97, etc.). Hay que usar los puntos para separar los millares (4.500, 3.321, etc.), siempre que no sean números de página, direcciones postales ni años.

### **3.7. Uso lenguaje inclusivo**

Se recomienda redactar los textos en un registro lingüístico inclusivo para evitar expresiones discriminatorias o degradantes y, a la vez, visibilizar a las mujeres. Con el fin de hacer visibles a las mujeres en los ámbitos de la investigación y la divulgación, se presentaran los nombres completos de las autoras y los autores citados en las referencias bibliográficas, citaciones, etc. En los registros bibliográficos, se hará constar el segundo apellido para visibilizar el linaje materno.

Ante el uso sistemático del masculino como genérico es preferible, más que una única opción, la alternancia de recursos diferentes:

- Sustituir palabras como por ejemplo hombre y hombres, con sentido universal, por colectivos —humanidad—, genéricos —especie humana, población— o formas ambivalentes —personas, ser humano, etc.
- Alternar expresiones como por ejemplo escritores y escritoras, los escritores y las escritoras, el escritor y la escritora, con las expresiones escritoras y escritores, las escritoras y los escritores, la escritora y el escritor, respectivamente, para no dar preferencia al masculino ni al femenino.
- Desdoblar formas, como por ejemplo los editores y las editoras.
- No son aceptables recursos como la «@» para sustituir los morfemas de género.

## **4. Referencias bibliográficas**

### **4.1. Referencias dentro del texto**

En las referencias bibliográficas que aparezcan dentro del texto, solo constará el apellido del autor, el año de edición de la obra referida y, si procede, las páginas que interesan precedidas de dos puntos, puesto que los datos completos están en la bibliografía.

(Gil, 2022: 92-93)

Se recomienda no abusar de las referencias y, en caso de que sean imprescindibles, pueden aparecer en una nota al pie en la cual, si no hay más

información, solamente irá entre paréntesis el año y, si hace falta, la página. Cualquier otra información necesaria también podrá aportarse en la nota al pie. A pesar de todo, se recomienda también no hacer un uso abusivo:

1. Saini (2021).

## **4.2. Lista de bibliografía final**

La lista de bibliografía debe presentarse en un documento independiente, ordenada alfabéticamente por los apellidos de los autores. Si hay más de una obra de la misma autoría, se tienen que presentar ordenadas cronológicamente de la más antigua a la más actual. Los datos bibliográficos tienen que ajustarse a los criterios que establecen al sistema autoría año, como por ejemplo:

### **4.2.1. Libros**

El formato de un libro con un único autor es el siguiente:

APELLIDOS, Nombre (Año): *Título libro*, Lugar publicación, Editorial (colección, si se tercia), año, vol. y n.º de la edición (si hace falta).

PIERA, Josep (2020): *Els fantàstics setanta 1969-1974*, València, Institució Alfons el Magnànim.

Si hay más de una publicación de la misma autoría y el mismo año, hay que distinguirlas por letras minúsculas en cursiva junto a la fecha (2020a, 2020b...).

Cuando se listan distintas obras del mismo autor, solo se pondrá el nombre en la primera entrada; en las restantes, se pondrán dos rayas (—).

Si hay uno y tres autores, la primera persona se menciona de la manera indicada, y las otras de forma directa, es decir, primero el nombre y después los apellidos. Si son más de tres, se cita uno, generalmente el primero en los créditos de la obra y, a continuación, la expresión latina abreviada et al, en cursiva y entre corchetes en redonda.

MADRID GÓMEZ, Rodrigo; Juan FLORES FUENTES y Patxi GARCIA GARMILLA (2010): *La música en Xàtiva. Maestros de capilla y organistas*, València, Institució Alfons el Magnànim.

### **4.2.2. Artículos en publicaciones periódicas**

APELLIDO, Nombre (Año): «Título artículo», *Nombre publicación periódica*, Volumen, páginas.

PATRICIO MULERO, Maria (2022): «Ballar al carrer com a empoderament feminista. El discurs coreogràfic dels col·lectius Bellywarda i L'Armée des Roses», *Debats. Revista de cultura, poder i societat*. 135/1, 103-117.

#### **4.2.2. Tesis Doctorales**

Las tesis doctorales se detallan del mismo modo que los libros, con la diferencia que, en lugar de la ciudad y la editorial, se especifica «Tesis doctoral»:

AGUILAR MIRÓ, Estel Maria (2022): *La poesia nord-catalana entre 1883 i mitjan segle XX: el tractament del paisatge i de la natura*. Tesis doctoral, València, Universitat de València.

#### **4.2.3. Referencias web**

Es importante especificar el URL y la fecha en la cual se ha visitado.

PONS ALORDA, Jaume C. (2016): «Carmelina Sánchez-Cutillas, tornem a la terra encesa», en línia: <<https://www.nuvol.com/musica/carmelina-sanchez-cutillas-tornem-a-la-terra-encesa-34874>> (consulta 20/07/2022).